

Estimadas familias:

Sabiendo ya el nº de comensales que harán uso del servicio de comedor a partir del mes de octubre, os trasladamos la organización de este servicio durante el curso 2.021-22.

Para dicha organización hemos seguido el "Protocolo para uso de comedores escolares en centros educativos durante el curso 2.021-22".

- La **ratio** alumnos/monitoras no ha variado respecto a cursos anteriores.
- El **alumnado de 1º de E.I.** comerá en el aula de psicomotricidad, en el edificio de E.I. que durante este curso se dedicará a uso exclusivo de comedor.
- El **alumnado de 1º a 6º** de primaria comerán en el comedor, en 2 turnos: 1er turno a las 12,30. Alumnado de E.I., 1º y 2º de E. Primaria; 2º turno 13,40: 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria
- En el comedor los distintos GEC guardarán entre sí **1,5 m de separación**. En espacios cerrados, los alumnos de primaria que hacen uso de mascarilla podrán guardar menos distancia, aunque nunca se mezclarán distintos GEC. En el recreo, el uso de mascarilla sigue siendo obligatorio y pueden mezclarse e interactuar niñ@s de distintos GEC. El alumnado de E.I. que no lleva mascarilla tendrá el recreo sectorizado. En el recreo del comedor, cada GEC hará uso del mismo espacio del recreo del horario lectivo rotando semanalmente.
- Las monitoras recogen al alumnado en sus aulas según el horario de salida de cada nivel.
- **Se lavan las manos con agua y jabón** en los baños que cada grupo tiene asignados, antes y después de comer.
- El alumnado entra al comedor de forma escalonada siguiendo su horario salidas del horario lectivo y guardando la distancia de seguridad entre los distintos GEC.
- Los sitios asignados son fijos. Las mesas están marcadas para cada uno de los grupos.
- Entre turno y turno se limpian y desinfectan todos los sitios ocupados anteriormente.
- Debido a la distribución fija y cerrada de cada GEC, **No se admiten comensales ocasionales**.
- El alumnado de primaria lleva la mascarilla puesta hasta el momento en que se sienta en la mesa y debe volvérsela a poner en cuanto termina de comer. Cada alumn@ debe llevar un sobre o un **estuche** para guardar la mascarilla mientras come.
- Se levantan a limpiar la bandeja con la mascarilla puesta y de forma ordenada siempre guardando la distancia de seguridad entre GEC.
- Después de comer el **alumnado de 3 años** hará la siesta en sus aulas correspondientes guardando la distancia y alternando la orientación, cabeza con pies.
- En el horario de comedor, fuera del espacio del mismo, el alumnado permanecerá preferentemente en el patio, siempre que el tiempo lo permita. Cuando no sea posible, cada grupo tendrá un aula de referencia que será la del alumnado mayoritario de ese grupo. El aula permanecerá en todo momento ventilada y con las puertas abiertas.
- En ese tiempo se alternarán actividades propuestas por las monitoras que sean posibles de realizar, con las limitaciones pertinentes, y el juego libre.
- **Asignación grupos- monitoras:** La asignación definitiva de monitora para cada grupo se hará el día 1 de octubre.
 - Cada GEC de E.I. tendrá 1 monitora.
 - Cada nivel de 1º a 5º de primaria (3 GEC) contarán con 2 monitoras por nivel.
 - 6º de Primaria contará con 1 monitora para los 3 GEC.
- Las **ausencias de comedor** deben comunicarse a secretaría por email hilarion.gimeno@gmail.com o por teléfono 976399138 **antes de las 10 de la mañana** del día de la falta.

- Las **dietas especiales** deben justificarse mediante certificado médico. Desde que se pide el alta o la baja de un menú especial hasta que se hace efectiva son necesarios 5 días.
- El menú basal se cuelga en nuestra página web www.hilariongimeno.net. También está en la página web de la empresa de catering www.gastronomiabaska.com Contraseña **93579**.
Los menús especiales sólo están en la página web de la empresa.
- Las **altas y bajas de comedor** a lo largo del curso deben hacerse antes del día 15 del mes anterior. Sólo se admitirán modificaciones fuera de esa fecha si están justificadas documentalmente.
- No se admiten **cambios de turno de comida**. Si un/a alumno/a tiene que salir o entrar, puntualmente y por una causa justificada, en el periodo de 12,30 a 15h, debe asegurarse que el horario le permite comer en su turno habitual.

Están medidas se refieren a este momento. Podrán cambiar en función de las instrucciones de la Administración (educativa y/o sanitaria) y si cambia sustancialmente el nº de alumnado que hace uso del servicio de comedor.